



FIRMADO POR

MARIA AMPARO PINA ALBERO  
27/06/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
27/06/2024

## ANUNCIO RESOLUCIÓN ALEGACIONES EJERCICIO OPOSICIÓN Y BAREMACIÓN PROCESO EXTRAORDINARIO ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A DE SERVICIOS SOCIALES POR CONCURSO-OPOSICIÓN, PERSONAL LABORAL FIJO

1. El 18 de junio de 2024 se realizó el ejercicio de la fase oposición, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de las Bases Específicas del proceso selectivo.

En el Tablón de Anuncios y en la web del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola se publicó el Anuncio de exposición pública para la presentación de reclamaciones hasta las 23:59 h. del jueves 20 de junio de 2024.

Consta en el expediente la presentación de una reclamación:

- Reclamación presentada con RE 3333/2024 el 19/06/2024 por Lydia Pascual Martí indicando que: *“Solicita que el tribunal cambie la respuesta correcta de la pregunta 13 del examen tipo test realizado, atendiendo a lo siguiente: Considero que en el enunciado de la respuesta C en lugar de decir capítulo debería decir título para que fuese correcta y precisa, ya que en el desarrollo de la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana, hay diferentes títulos que se encuentran divididos en capítulos y por tanto encontramos varios capítulo I, no siendo esto así con títulos.”*

El Órgano Técnico de Selección, procede a la revisión y desestima la alegación presenta al entender que las respuestas a y c son correctas a la vista del enunciado de la pregunta 13 del ejercicio ya que los objetivos del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, se regulan en el artículo 8, capítulo I de la Ley 3/2019 de 18 de febrero.

2. Proceder a la baremación de los méritos presentados por aquellas personas que se presentaron al ejercicio de la oposición, de conformidad con los documentos aportados por las personas aspirantes y lo dispuesto en la base decimoprimer de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal (BOP nº215 DE 11/11/2022).





FIRMADO POR

MARIA AMPARO PINA ALBERO  
27/06/2024

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
27/06/2024

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 30)	MÉRITOS ACADÉMICOS (MÁXIMO 10)			
	SERVICIOS PRESTADOS EDUCADOR/A SOCIAL (MÁXIMO 30)	TITULACIÓN (MÁXIMO 2)	CURSOS (MÁXIMO 5)	VALENCIANO (MÁXIMO 5)	SUPERACIÓN EJERCICIOS (MÁXIMO 5 PUNTOS)
ALBALÁ CALLEJAS, AÍDA	1,09	0,50	3,25	2,00	1,00
IVORRA ÁLVAREZ, MARÍA	2,39	0,50	1,50	2,00	3,00
LLORCA FERRE, LIDIA	8,62	0,00	3,00	4,00	2,00
LUNA CASTILLO, VIRTUDES	13,20	0,00	4,25	2,00	0,00
MARTÍNEZ SERRANO, ÁNGELA	2,20	0,50	2,00	0,00	0,00
PASCUAL MARTÍ, LYDIA	8,65	0,50	5,00	4,00	0,00
VALERO I MOLINA, ELENA	16,00	0,50	4,25	4,00	0,00
VALOR LLOPIS, LAURA	1,60	1,50	0,00	4,00	2,00

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 30 PUNTOS)	MÉRITOS ACADÉMICOS (MÁXIMO 10 PUNTOS)	TOTAL
ALBALÁ CALLEJAS, AÍDA	1,09	6,75	7,84
IVORRA ÁLVAREZ, MARÍA	2,39	7,00	9,39
LLORCA FERRE, LIDIA	8,62	9,00	17,62
LUNA CASTILLO, VIRTUDES	13,20	6,25	19,45
MARTÍNEZ SERRANO, ÁNGELA	2,20	2,50	4,70
PASCUAL MARTÍ, LYDIA	16,47	9,50	25,97
VALERO I MOLINA, ELENA	24,73	8,75	33,48
VALOR LLOPIS, LAURA	1,60	7,50	9,10

3. Conceder a las personas aspirantes un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del Anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, para que formulen las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación, de conformidad con lo establecido en la base decimoprimer de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal.

4. El resultado del concurso oposición de conformidad con la base decimotercera de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso:





FIRMADO POR

MARIA AMPARO PINA ALBERO  
27/06/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
27/06/2024

APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN	OPOSICIÓN (Nota ponderada 60% puntuación total)	CONCURSO (40% puntuación total)	TOTAL
PASCUAL MARTÍ, LYDIA	7,76	46,56	28,77	75,33
VALERO I MOLINA, ELENA	6,10	36,60	33,48	70,08
LUNA CASTILLO, VIRTUDES	7,10	42,60	19,45	62,05
IVORRA ÁLVAREZ, MARÍA	6,06	36,36	9,39	45,75
ALBALÁ CALLEJAS, AÍDA	5,22	31,32	7,84	39,16
LLORCA FERRE, LIDIA	3,36	20,16	17,62	37,78
VALOR LLOPIS, LAURA	4,46	26,76	9,01	35,77
MARTÍNEZ SERRANO, ÁNGELA	4,96	29,76	4,07	33,83

5. El Órgano Técnico de Selección, de conformidad con lo establecido en la base decimotercera de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal, **acuerda elevar propuesta de contratación como personal laboral fijo, al 75% de la jornada, a favor de Lydia Pascual Martí, como educadora social del departamento de servicios sociales, del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola.**

La persona propuesta deberá presentar, en el **plazo de 10 días hábiles** a contar desde la publicación del anuncio con la relación definitiva de personas aspirantes aprobadas en la Sede Electrónica, la documentación indicada en la base decimocuarta de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal.

6. El Órgano Técnico de Selección, de conformidad con lo establecido en la base decimotercera de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal, acuerda realizar una **relación complementaria de las personas aspirantes** que sigan a las propuestas para aquellos casos en que se produzcan renunciaciones de las personas aspirantes seleccionadas o cuando de la documentación aportada por éstas se deduzca que no cumplen los requisitos exigidos o por circunstancias sobrevenidas se deduzca la imposibilidad de incorporación de alguno de los aspirantes y a los efectos de constitución de bolsa de trabajo en caso de que así lo considere el órgano competente en sintonía con la base 16 de las Bases Generales.

El orden de la citada relación complementaria es el siguiente:

1. VALERO I MOLINA, ELENA
2. LUNA CASTILLO, VIRTUDES
3. IVORRA ÁLVAREZ, MARÍA
4. ALBALÁ CALLEJAS, AÍDA
5. LLORCA FERRE, LIDIA
6. VALOR LLOPIS, LAURA
7. MARTÍNEZ SERRANO, ÁNGELA





FIRMADO POR

MARIA AMPARO PINA ALBERO  
27/06/2024

7. Lo dispuesto en los puntos SEGUNDO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO, se elevará a definitivo en caso de no presentarse reclamación por las personas aspirantes en el plazo dispuesto para ello, publicándose tan solo anuncio de los resultados definitivos en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola y en su página web.

La Secretaria del Órgano Técnico de Selección  
Amparo Pina Albero



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
27/06/2024

